

Buenos Aires, 25 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 170.119/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación a los efectos de contratar el servicio quincenal de atención sanitaria integral en distintos edificios destinados a tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido entre el 1° de enero de 1975 y el 31 de diciembre del mismo año; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación correspondiente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 2/4.

2°) El monto aproximado de PESOS: CINCUENTA MIL (\$ 50.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta: Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION